

## MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 12/2024

### “CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO DE LA ANEAES - PLURIANUAL - ID N° 441.759”

#### INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Resolución N° 175/2024, la **Lic. Carolina Ayala**, Jefa del Departamento de Patrimonio, la **Abg. Stella Marys Sánchez**, Departamento de Asesoría Jurídica y el **Sr. Daniel Barreto**, Jefe de Servicios Generales, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Licitación** en la modalidad **Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 12/2024 – “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO ANEAES”** – Plurianual - individualizado con el ID N° 441.759, llevado a cabo por la **Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, el artículo 55° del Decreto N° 9823/2023, y demás artículos concordantes.

#### 1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) de la Agencia, por Memorando DGAF N° 869/2024, del 02 de octubre de 2024, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para la contratación del Servicio de seguridad y vigilancia del edificio ANEAES, a cuyo efecto, se previó un monto total de Gs. 179.500.000 (guaraníes ciento setenta y nueve millones quinientos mil) para el proceso licitatorio.

#### 2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00- con fuente de financiamiento 10, teniendo en cuenta la siguiente distribución:  
Actividad 1, 282 – Servicio de vigilancia, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2024	1	001	00	01	282	Servicio de vigilancia	10	1	99	7.500.000
2025	1	001	00	01	282	Servicio de vigilancia	10	1	99	90.000.000
2026	1	001	00	01	282	Servicio de vigilancia	10	1	99	82.000.000

#### 3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

  
**Abg. Stella Marys Sánchez**  
Departamento de Asesoría Jurídica  
ANEAES

  
**Sergio Daniel Barreto**  
Departamento de Servicios Generales  
ANEAES

  
**Lic. Carolina Ayala**  
Jefa de Bienes Patrimoniales

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas  
Asunción - Paraguay

Telefax: +595 21 3286081 / 3286079  
E-mail: [contrataciones@aneaes.gov.py](mailto:contrataciones@aneaes.gov.py)



Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el siete (7) de noviembre del corriente año, siendo las 09:30 se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 09/2024, según el siguiente detalle:

N°	Oferentes	Correo electrónico	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En letras
1	Escorpión S.R.L	escorpionssl@gmail.com	Gs. 168.000.000	Guaraníes ciento sesenta y ocho millones.
2	Compañía de vigilancia N.S. S.A.	<u>cvigilancia.ns@gmail.com</u>	Gs. 208.800.000	Guaraníes doscientos ocho millones ochocientos mil.
3	Halcón Seguridad Privada S.A.	<u>Halconsegpri.sa@gmail.com</u>	GS. 178.800.000	Guaraníes ciento setenta y ocho mil ochocientos.

#### 4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 79° del Decreto N° 2264/24, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos solicitados	Escorpión S.R.L	Compañía de vigilancia N.S. S.A.	Halcón Seguridad Privada S.A.
a) Formulario de Oferta * <i>[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]</i>	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. *	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la <b>persona jurídica</b> tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Cumple	Cumple	Cumple

  
**Abg. Stella Marys Sánchez**  
Departamento de Asesoría Jurídica  
ANEAES

  
**Sergio Daniel Barreto**  
Departamento de Servicios Generales  
ANEAES  
Página 2 de 10

  
**Lic. Carolina Ayala**  
Jefa de Bienes Patrimoniales



Documentos solicitados	Escorpión S.R.L.	Compañía de vigilancia N.S. S.A.	Halcón Seguridad Privada S.A.
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE	182294	1822961	1824158

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Constancia SIPE presentada, fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

### 5. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL OFERENTE:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 75° numeral 2) punto 2.1.2 del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos:

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO - plurianual - (MCN) N° 12/2024 - ID N° 441-759"						PRECIO REFERENCIAL		Escorpión S.R.L.		Compañía de vigilancia N.S. S.A.		Halcón Seguridad Privada S.A.	
Ítem	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	Mes	Unidad	24	7,300,000	175,200,000	7,000,000	168,000,000	8,700,000	208,800,000	7,450,000	178,800,000
Precio Total:							175,200,000	1	168,000,000	3	208,800,000	2	178,800,000

Más Caro	Más Barato
15%	25%
8,395,000	5,475,000

Abg. Stelia Marys Sanchez  
Departamento de Asesoría Jurídica  
ANEAES

Sergio Daniel Barreto  
Departamento de Servicios Generales  
ANEAES

Lic. Carolina Ayala  
Jefa de Bienes Patrimoniales



La oferta presentada por la Empresa Compañía de Vigilancia N.S.S.A., supera 15% del rango establecido en las normativas vigentes, por lo que queda descalificada para seguir en la evaluación. Este Comité considera que no es necesario solicitar el desglose de precios de la oferta presentada por Empresa Compañía de Vigilancia N.S.S.A, debido a que la primera y la segunda mejor oferta se encuentran dentro del rango establecido en las normativas vigentes.

**5.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:**

En virtud al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22”, conforme al Artículo 4° punto 1 de la referida normativa, se verificaron que la primera y segunda mejor oferta presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, que se encuentran dentro del rango establecido por la referida norma, ajustándose también a lo establecido en el pliego de bases y condiciones en la sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación en el punto Composición de Precios.

**5.2 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA:**

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley N° 4558/11 modificada por la Ley N° 6575/2020 y sus reglamentaciones, se procedió conforme lo señala el Art 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y en concordancia con la Circular DNCP N° 09/24: #El comité de evaluación verificara en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional”; en vista a que los oferentes han presentado el mencionado certificado, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), no se configura los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia.



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Trámite	Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	189896	441759	981455	VerCertificado Autorizado	31/10/2024 10:38:29	800925548	COMPAÑIA DE VIGILANCIA N.S. SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	189356	441759	978452	VerCertificado Autorizado	25/10/2024 09:57:47	801090709	HALCON SEGURIDAD PRIVADA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	189348	441759	979732	VerCertificado Autorizado	25/10/2024 09:52:21	800246799	ANDROMEDA SECURITY SA
Servicio	187902	441759	977283	VerCertificado Autorizado	19/10/2024 21:30:25	800079213	ESCORPION SRL

Total Row Count in Report- 4  
Row(s) 1 - 4

*Stella Marys Sánchez*  
**Abg. Stella Marys Sánchez**  
Departamento de Asesoría Jurídica  
ANEAES

*Sergio Daniel Barreto*  
**Sergio Daniel Barreto**  
Departamento de Servicios Generales  
ANEAES

*Carolina Ayala*  
**Lic. Carolina Ayala**  
Jefa de Bienes Patrimoniales



6. **VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:**

6.1 **VERIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE:**

Con la ponderación de “CUMPLE – NO CUMPLE”, se han realizado la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes, sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN APARTADO Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

REQUISITOS	Escorpión S.R.L	Halcón Seguridad Privada S.A.
<b>Documentos legales para todos los Oferentes:</b>		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección formularios.	Cumple	Cumple
<b>Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas:</b>		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
<b>Otros documentos:</b>		
Balance General y Cuadro de Estados de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRACIS e IRE GENERAL, así como el Impuesto a la Renta Formulario 101 y 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación, correspondientes a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.	Cumple	Cumple
<b>Ratio de Liquidez:</b> activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023).	Cumple	Cumple
<b>Endeudamiento:</b> pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023).	No Cumple	Cumple

Abg. Stella Misry Sánchez  
Departamento de Asesoría Jurídica  
ANEAES

Sergio Daniel Barreto  
Departamento de Servicios Generales  
ANEAES  
Página 5 de 10

Lic. Carolina Ayala  
Jefa de Bienes Patrimoniales



REQUISITOS	Escorpión S.R.L	Halcón Seguridad Privada S.A.
<b>Rentabilidad:</b> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo).	No Cumple	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales o contratos que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple
Nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado (Formulario Adicional).	Cumple	Cumple
Planilla de pago al personal (Formulario Adicional).	Cumple	Cumple

### 6.2 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo establecido en ellos Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a realizar el análisis financiero, verificando Balance General y Cuadro de Estados de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023, de los oferentes, se constata que la empresa Escorpión S.R.L., presenta un nivel de endeudamiento superior al 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales; además presenta una rentabilidad cuyo porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital es negativo, por lo que no cumple con lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones del llamado. Dicho análisis financiero forma parte de este informe Anexo 1.

Por lo expuesto precedentemente, se procede a seguir la verificación de la oferta presentada por la empresa Halcón S.A.

### 6.3 VERIFICACIÓN DE LAS PROHIBICIONES DEL ARTÍCULO 21° DE LA LEY N° 7021/22 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 19 DE SU DECRETO REGLAMENTARIO:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido hasta este punto de la evaluación, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendido en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por el oferente en el Formulario de Declaración de Personas.

Halcón Seguridad Privada S.A.	
Sra. Hilda Azucena López Duarte - C.I.C. N° 1.138.243	No Registra Datos

**Abg. Stella Marys Sánchez**  
Departamento de Asesoría Jurídica  
ANEAES

**Sergio Jaime Barreto**  
Departamento de Servicios Generales  
Página 6 de 10

**Lic. Carolina Ayres**  
Jefa de Bienes Patrimoniales



<b>Halcón Seguridad Privada S.A.</b>	
Sr. Cesar Wilton Moran López - C.I.C. N° 810.423	No Registra Datos

**Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que el firmante de la oferta y los representantes de la empresa Halcón Seguridad Privada S.A. con RUC N° 80109070-9, no se encuentran imposibilitado para presentar propuesta en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS”.**

**7. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, este Comité de Evaluación, procedieron a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta económicamente más baja, presentada por la empresa **Halcón Seguridad Privada S.A** cumple o no los requisitos requeridos, manifestando cuanto sigue:

N°	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	<b>Halcón Seguridad Privada S.A</b>	Cumple	Ninguna

**8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:**

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la licitación; la empresa **Halcón Seguridad Privada S.A.** con RUC N° 80109070-9, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” estable “ADJUDICACION. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en las reglamentaciones correspondientes. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.”; y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 55° al 62° del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22; y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: “*Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL***”, este Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado identificado con el ID N° 441.759 a la firma **Halcón Seguridad Privada S.A** con RUC N° 80109070-9 por un **Monto Total de Gs. 178.800.000 (guaraníes ciento setenta y ocho millones ochocientos mil)** según el precio unitario que fue presentado por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

  
**Abg. Stella Marys Sánchez**  
Departamento de Asesoría Jurídica  
ANEAES

  
**Sergio Daniel Barreto**  
Departamento de Servicios Generales  
ANEAES

  
**Lic. Carolina Ayo**  
Jefa de Bienes Patrimoniales



"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO - plurianual - (MCN) N° 12/2024 - ID N° 441-759"						Halcón Seguridad Privada S.A.	
Ítem	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	921215 04-001	Servicio de seguridad y vigilancia	Mes	Unidad	24	7,450,000	178,800,000
<b>Precio Total:</b>							178,800,000

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Stella Marys Sánchez  
Departamento de Asesoría  
Jurídica

Sr. Daniel Barreto  
Departamento de Servicios  
Generales

Lic. Carolina Ayala  
Departamento de Patrimonio

**Análisis Financiero "Escorpión S.R.L"**

Ratio de Liquidez	Año 2021	Coeficiente	Año 2022	Coeficiente	Año 2023	Coeficiente	Total	Años	Promedio
Activo Corriente	795,931,000	3.02859915	846,934,511	0.42776073	1,620,859,489	0.92766454	4.384024	3	1.4613415
Pasivo Corriente	262,805,000		1,979,925,829		1,747,247,428				

Observación: Ratio de liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2021, 2022 y 2023)

Ratio de Endeudamiento	Año 2021	Coeficiente	Año 2022	Coeficiente	Año 2023	Coeficiente	Total	Años	Promedio
Pasivo Total	477,764,000	0.43363079	1,979,925,829	1.72172304	1,747,247,428	0.93346582	3.08882	3	1.0296066
Activo Total	1,101,776,000		1,149,967,668		1,871,785,112				

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0.80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2021, 2022 y 2023)

Ratio de Rentabilidad	Año 2021	Coeficiente	Año 2022	Coeficiente	Año 2023	Coeficiente	Total	Años	Promedio
Utilidad o Perdida después del Impuesto	110,959,579	17.7816419	-1,553,970,161	-249.02889	954,495,845	152.961136	-78.2861	3	-26.09537
Capital	624,012,000		624,012,000		624,012,000				

Observación: Ratio de Rentabilidad, el promedio en los ejercicios 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo

  
**Abg. Stella Marys Sánchez**  
Departamento de Asesoría Jurídica  
ANEAES

  
**Sergio Daniel Barreto**  
Departamento de Servicios Generales  
ANEAES

  
**Lic. Carolina Ayala**  
Jefa de Bienes Patrimoniales

**Análisis Financiero "Halcón S.A."**

Ratio de Liquidez	Año 2021	Coeficiente	Año 2022	Coeficiente	Año 2023	Coeficiente	Total	Años	Promedio
Activo Corriente	703,196,597	95.2691043	682,585,331	21.1661986	660,734,778	32.8579489	149.2933	3	49.764417
Pasivo Corriente	7,381,161		32,248,839		20,108,826				

Observación: Ratio de liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2021, 2022 y 2023)

Ratio de Endeudamiento	Año 2021	Coeficiente	Año 2022	Coeficiente	Año 2023	Coeficiente	Total	Años	Promedio
Pasivo Total	7,391,161	0.01025572	32,248,839	0.04265115	20,108,826	0.02656876	0.079476	3	0.0264919
Activo Total	720,686,608		756,107,111		756,859,746				

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0.80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2021, 2022 y 2023)

Ratio de Rentabilidad	Año 2021	Coeficiente	Año 2022	Coeficiente	Año 2023	Coeficiente	Total	Años	Promedio
Utilidad o Perdida después del Impuesto	20,356,829	2.90811843	21,214,951	3.03070729	32,403,446	4.62906371	10.56789	3	3.5226298
Capital	700,000,000		700,000,000		700,000,000				

Observación: Ratio de Rentabilidad, el promedio en los ejercicios 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo



Abg. Stella Marys Sánchez  
Departamento de Asesoría Jurídica



Sr. Daniel Barreto  
Departamento de Servicios Generales



Lic. Carolina Ayala  
Departamento de Patrimonio